



REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000001

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8° DEL CANTÓN QUITO



1
2 **NUMERO: 2014-17-01-08-P-6549**
3 **Factura No.:113473**

4
5
6 **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA**
7 **COMPAÑÍA JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.**



8
9 **MARLON ANDRES MAYTA MINCHALA**
10 **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**

11 **DE LA COMPAÑÍA**

12 **JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.**

13
14 **AUMENTO DE CAPITAL:- USD \$2.600,00**

15 **CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD \$3.000,00**

16
17 **DI: 3 COPIAS**

18
19 **GP**

20
21 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día **MARTES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO**
23 **DOS MIL CATORCE**, ante mí **JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**,
24 **Notario Octavo de este Distrito Metropolitano**, comparecen con
25 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de
26 la presente escritura, la compañía **JIREH & MAYTA ASOCIADOS**
27 **CIA. LTDA.**, debidamente representada por el señor **MARLON**
28 **ANDRES MAYTA MINCHALA**, en su calidad de Gerente y



1 Representante Legal, de acuerdo con el documento que se
2 agrega como habilitante, quien es casado, mayor de edad,
3 ecuatoriano, profesión Ingeniero en Contabilidad y Auditoría,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy
5 fe porque me ha presentado su respectivo documento
6 identificador cuya copia debidamente certificada se agrega
7 a la presente; y, me pide que eleve a escritura pública la
8 minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a
9 continuación: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
10 públicas a su digno cargo, sírvase incluir la siguiente **REFORMA**
11 **DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL JIREH & MAYTA**
12 **ASOCIADOS CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
14 presente escritura pública el señor MARLON ANDRES MAYTA
15 MINCHALA, ecuatoriano, casado, mayor de edad, hábil y
16 capaz de contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de
17 Quito, en su calidad de Gerente y representante legal de JIREH
18 & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA., conforme lo acredita con la
19 copia certificada de su nombramiento, que se agrega como
20 documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta
21 General de Socios, según se desprende del ejemplar del acta,
22 que asimismo se agrega a la presente escritura. **SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES.-** UNO) JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.,
24 se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el
25 doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo del cantón
26 Quito Interino, el quince de junio del dos mil diez, aprobada por
27 la señora Directora Jurídica de Compañías Encargada, según
28 consta en Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002572, inscrita en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000702

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de julio del dos mil diez, cuyo capital social se encuentra conformado de la siguiente manera:-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARLON ANDRES MAYTA MINCHAL A	USD \$300.00	USD \$300.00	300	75%
EDGAR VICENTE MAYTA CRUZ	USD \$100.00	USD \$100.00	100	25%
TOTAL	USD \$400.00	USD \$400.00	400	100%

DOS) La compañía decide no acogerse a la causal de disolución de la empresa y aprueba realizar el aumento de capital de acuerdo a lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y dos y ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías.

TRES) La Junta General de Socios, celebrada el diez de junio del dos mil catorce, resolvió incrementar el capital social de la compañía y ampliar el objeto social de la compañía, reformar correlativamente el estatuto social y autorizar al Gerente General a celebrar la presente escritura pública, según consta en el acta respectiva, que se agrega. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente



Ingeniero Marlon Andrés Mayta Minchala, declara tener fondos propios de su trabajo independiente y se realizará a su favor al cien por ciento (100%) en numerario por el valor de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 2600.00 USD); El Señor Edgar Vicente Mayta Cruz renuncia al derecho preferente como lo establece el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías a favor del Ingeniero Marlon Andrés Mayta Minchala, por lo cual declara aumentado el capital social de la compañía a TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, este aumento de capital se paga y distribuye en la forma constante en el cuadro de integración, que se agrega a la presente escritura.-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARLON ANDRES MAYTA MINCHALA	USD \$2900,00	USD \$2900,00	2900	97%
EDGAR VICENTE MAYTA CRUZ	USD \$100,00	USD \$100,00	100	3%
TOTAL	USD \$ 3000.00	USD \$ 3000.00	3000	100%

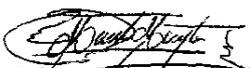


1 **CUARTA: REFORMA ARTICULO TRES DE ESTATUTOS.-** EL objeto
2 social de la compañía consiste en : a) La prestación de servicios
3 de consultoría de contabilidad y auditoría a personas naturales
4 o jurídicas, empresas públicas o privadas; b) La prestación de
5 servicios de Producción de Televisión; c) La realización y
6 organización de eventos sociales para empresas del sector
7 público o privado; c) Prestar servicios de Marketing y Publicidad
8 a empresas públicas o privadas; d) Venta al por mayor y menor
9 de equipos electrónicos y de computación; y, e) Venta al por
10 mayor y menor de materiales de construcción. En cumplimiento
11 de su objeto social la compañía podrá celebrar todos los actos
12 y contratos permitidos por la Ley. **QUINTA: REFORMA DE**
13 **ESTATUTOS.-** En concordancia con el aumento de capital social
14 de la compañía, el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales
15 tendrá el siguiente contenido: "Artículo cinco.- Capital y
16 Participaciones.- El capital social de la compañía es de TRES MIL
17 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido
18 en tres mil participaciones de un dólar cada una. Usted, señor
19 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
20 necesarias para la perfecta validez de la presente escritura
21 pública."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
22 escritura pública, la misma que se encuentra redactada y
23 firmada por el Doctor Ramiro Pérez Venegas, con matrícula
24 profesional número diecisiete guión dos mil guión diecinueve
25 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la
26 celebración de la presente escritura se observaron todos los
27 preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente
28 que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en la

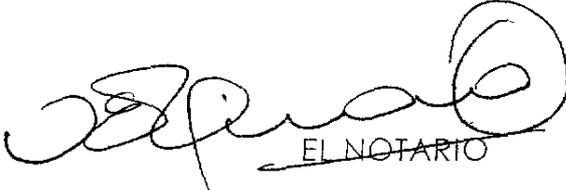


1 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
2 acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta
3 Notaría la presente escritura.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



MARLÓN ANDRÉS MAYTA LEHALA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JIREH &
MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.
C. 1715780811


EL NOTARIO

0000704

26396

Quito, 03 de febrero del 2014

Señor:

Ing. Marlon Andrés Mayta Minchala

Presente.-

De mis consideraciones:

Me place informarle que en la Junta General de Socios de la Compañía JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA., llevada a cabo el 30 de enero de 2014 fue electo como Gerente y por lo tanto como Representante Legal de la mencionada compañía, por el periodo de 2 años.

La Compañía JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública celebrada el 15 de junio de 2010 ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución SC.II.DJC.Q.10.002572, de fecha 24 de Junio de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 01 de julio de 2010.

Atentamente,


Rosa Carmita Minchala Guaman

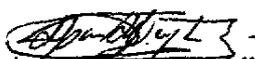


SECRETARIA

ACEPTACIÓN

Quito, 03 de febrero de 2014

Yo Marlon Andrés Mayta Minchala, acepto la designación de Gerente de la compañía JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA, conforme se lo indica en la comunicación que antecede.


Ing. Marlon Andrés Mayta Minchala

C.I. 1715780811



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16009
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6122
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/02/2014
FECHA ACEPTACION:	03/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

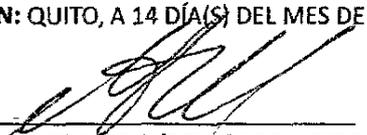
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715780811	MAYTA MINCHALA MARLON ANDRES	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2112 DEL: 01/07/2010 NOT: 8 DEL: 15/06/2010 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

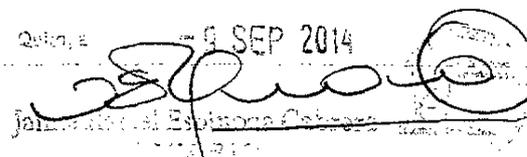
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 19 de la Ley Notarial. COY-FE que las...
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

QUITO, a 14 SEP 2014

Jairo... al Estado...
NOTARIO



0000005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792260590001
 RAZON SOCIAL: JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: J & M ASOCIADOS CIA. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MAYTA MINCHALA MARLON ANDRES
 CONTADOR: MAYTA MINCHALA MARLON ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/07/2010	FEC. CONSTITUCION:	01/07/2010
FEC. INSCRIPCION:	14/07/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA A PERSONAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

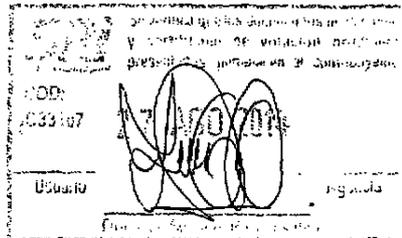
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN ALTO Barrio: EINSTEIN Calle: PASAJE MIGUEL MUÑOZ Número: N80-26 Intersección: FRANCISCO RUIZ Manzana: E Referencia ubicación: TRAS LA ESCUELA CARCELEN Telefono Trabajo: 022474412 Celular: 0994514940 Email: j.masociados@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/08/2014 16:22:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792260590001
RAZON SOCIAL: JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: J & M ASOCIADOS CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS,
EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS
LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE TELEVISION
LA REALIZACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES PARA EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

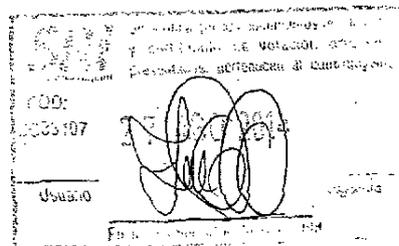
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN ALTO Barrio: EINSTEIN Calle: PASAJE
MIGUEL MUÑOZ Número: N80-26 Intersección: FRANCISCO RUIZ Referencia: TRAS LA ESCUELA CARCELEN Manzana: E
Telefono Trabajo: 022474412 Celular: 0994514940 Email: j.masociados@hotmail.com

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo 6to. inciso y la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito a

9 SEP 2014

Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OJ FAVE DEL
CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/08/2014 16:22:29

0000006

ACTA N°. 000-008-2014

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA
REUNIDA EL 10 DE JUNIO DE 2014**

En Quito, a los 10 días del mes de Junio de 2014 a las 17h00 pm., de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Miguel Muñoz N80-26 y Francisco Ruiz, se reúnen los socios de la compañía **JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA:** MARLON ANDRES MAYTA MINCHALA propietario de 300 participaciones de US\$1 dólar cada una, y EDGAR VICENTE MAYTA CRUZ, propietario de 100 participaciones de US\$1 dólar cada una. El capital suscrito se encuentra pagado en su totalidad.

Los socios que representan el cien por ciento del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General de Socios, de **JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Actúan como Presidente *ad-hoc* para esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el Señor Edgar Vicente Mayta Cruz quién declara instalada la sesión y actúa como Secretaria *ad-hoc* la Señora Rosa Carmita Minchala Guamán.

El presidente antes de proceder a conocer el orden del día, verifica la asistencia de todo el capital suscrito y pagado; y a continuación se procede a resolver los siguientes puntos:

- a) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios después de haber recibido el oficio circular No.SC.INC.DNICA1.006, decide no acogerse al causal de *disolución de la empresa* y aprueba realizar el aumento de capital de acuerdo al artículo 182 y 183 de la Ley de Compañías.
- b) El aumento de capital lo hará el Ing. Marlon Andrés Mayta Minchala, el cual declara tener fondos propios de su trabajo independiente y se realizará a su favor al 100% en numerario por el valor de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 2600.00 USD); El Sr. Edgar Vicente Mayta Cruz renuncia al derecho preferente como lo establece el artículo 181 de la Ley de Compañías a favor del Ing. Marlon Andrés Mayta Minchala.

- c) Los socios aprueban capitalizar la utilidad del ejercicio fiscal 2013, el cual será distribuido el 50% para el primer socio Sr. Edgar Vicente Mayta Cruz y el 50% restante al segundo socio Ing. Marlon Andrés Mayta Minchala.
- d) Reformar los estatutos de la empresa JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA., en su **Título Cuatro Aporte**, el cual se reflejará con un capital total de \$4032.84 USD., como a continuación se detalla:

Cuadro que consta en Escritura de Constitución:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARLON ANDRES MAYTA MINCHALA	USD \$300.00	USD \$300.00	300	75%
EDGAR VICENTE MAYTA CRUZ	USD \$100.00	USD \$100.00	100	25%
TOTAL	USD \$400.00	USD \$400.00	400	100%

Cuadro final en el que se refleja el total del capital aportado:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARLON ANDRES MAYTA MINCHALA	USD \$2900,00	USD \$2900.00	2900	97%
EDGAR VICENTE MAYTA CRUZ	USD \$100,00	USD \$100,00	100	3%
TOTAL	USD \$ 3000.00	USD \$ 3000.00	3000	100%

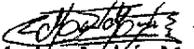
- e) Ampliar el objeto social de la compañía en su Artículo Tres para funciones de venta al por mayor y menor de equipos electrónicos y de computación y ventas al por mayor y menor de materiales de construcción.

0608787

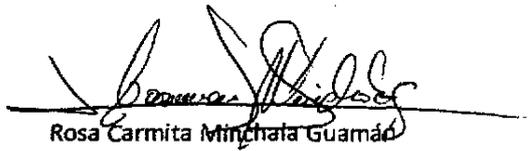
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General de Socios concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes. A las 19H00 se levanta la sesión.



Edgar Vicente Mayta Cruz
SOCIO



Marlon Andrés Mayta Minchala
SOCIO



Rosa Carmita Minchala Guamán
SECRETARIA AD-HOC



000008

RAZON: Al margen de la escritura de constitución de compañía denominada JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA, número: 0003260; celebrada ante mí, el quince de junio del dos mil diez, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la mencionada compañía, número 2014-17-01-08-P6549, celebrada ante mí, el nueve de septiembre del dos mil catorce.- Quito a **NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO D.M.





TRÁMITE NÚMERO: 58314

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3806
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715780811	MAYTA MINCHALA MARLON ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIREH & MAYTA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	2600,00
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2112 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL